



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA PRENDA PARA TOCADO FEMENINO DE USOS DIVERSOS COMO VELO, CHAL, MANTILLA, PAÑUELO O BUFANDA", a favor de D. Antonio Cabré Ninou, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Siracusa, 38.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica, una prenda para el tocado femenino que permitirá su uso, indistintamente, como velo, chal, mantilla, pañuelo o bufanda, manteniendo en su integridad el estilo español de más abolengo en materia de tocado, y que será asequible, según sea su calidad, a cualquier presupuesto familiar.

Siendo esta prenda de tocado nueva, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y exclusi-

10. va explotación, mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

15. Para dar una idea más exacta de las características del nuevo tocado, se adjuntan diversos dibujos, a título de ejemplo, relativos a dicho tocado y a su uso.

20. Conforme puede verse en estos dibujos, consiste esta prenda de tocado, en una pieza de tejido de malla de cualquier modalidad de tramado y de cualquier calidad de fibra, y asimismo de cualquier color, liso o estampado y con cualquier modalidad de adorno bordado o aplicado sobre ella, pero que esencialmente se distinguirá por su corte alargado con su línea delantera -1- recta y un ensanchamiento central -3- en su línea posterior -2-. Los remates -4- de cada extremo de esta prenda, lo mismo que el perfil posterior -3- podrán ser redondeados como en la figura I, o rectilíneos como en la figura II; o, también, podrán presentar, como en la figura III, adheridos, unos suplementos -5- a modo de corbatas, de finos tejidos bordados que exagerarán o aumentarán las características del corte específico y que darán más vistosidad y mayores posibilidades suntuarias en el uso y colocación de dicha prenda.

35. Las figuras IV y V, dan idea de las posibilidades de uso, como bufanda sólo, como velo o pañuelo cubrecabeza y bufanda a la vez; aparte de como mantilla o pollita normal como en las correspondientes piezas o prendas ordinariamente conocidas.



40. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la prenda descrita será variable a los efectos legales del Modelo que se solicita.

20394

N O T A.

45. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

50 1.- Una prenda para tocado femenino de usos diversos como velo, chal, mantilla, pañuelo o bufanda, caracterizada por su corte alargado, con línea anterior rectilínea y con un ensanchamiento central en su línea posterior; fabricada en tejido de malla, u otra clase de tejido, en cualquier color, liso o estampado, con adornos bordados o aplicados; que servirá indistintamente de mantilla, pollita, velo, pañuelo cubrecabeza, chal o bufanda.

55. 2.- La propia prenda de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que sus dos extremos y también su ensanchamiento central posterior, presenten adheridos unos suplementos a modo de remates o de corbatas de fino tejido de malla bordado para exagerar el corte o forma específica de esta prenda y para aumentar la vistosidad y posibilidades suntuarias de su uso.

60. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

65. 3.- "UNA PRENDA PARA TOCADO FEMENINO DE USOS DIVERSOS COMO VELO, CHAL, MANTILLA, PAÑUELO O BUFANDA".

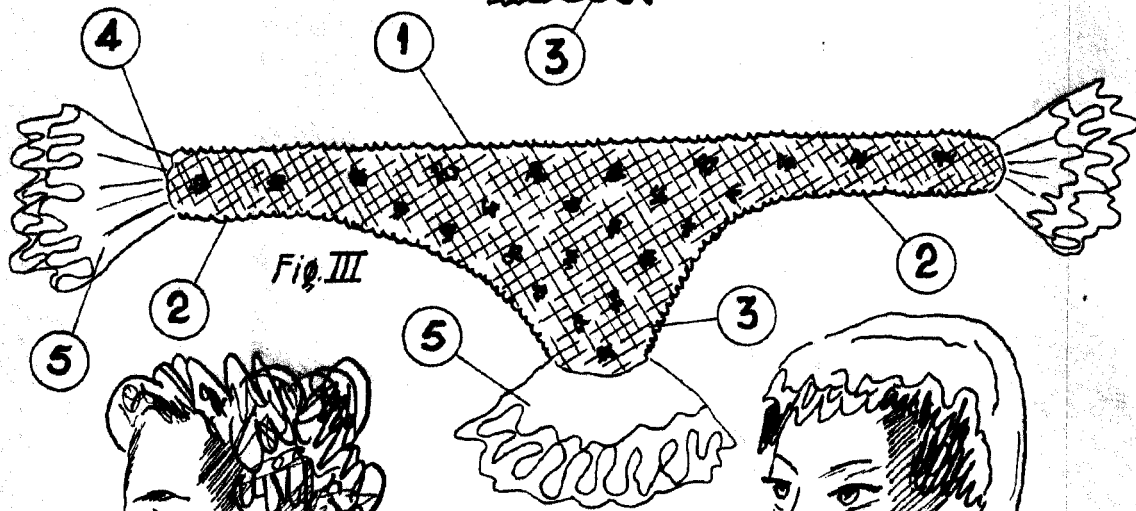
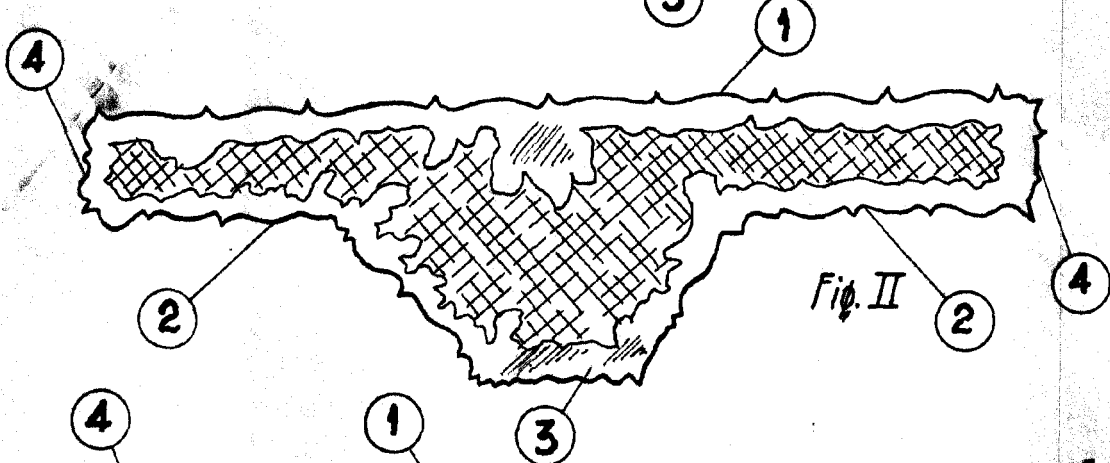
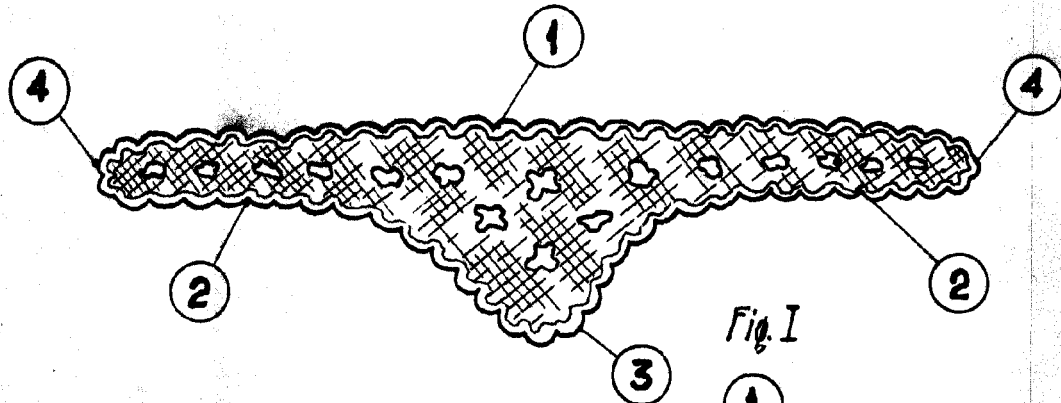
Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona diez y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

P.A. de D. Antonio Cabré Ninou,

L. DURÁN  
P. P.





Escala variable

Barcelona 1.º junio de 1949.

p.º 2.

L. DURÁN

P. P.